HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
27 FEB 2024
HORA: 03:30Pm
RECIBE: Fernanda

1100-OFJ-348-2024

Bucaramanga, 27 de febrero de 2024

PARA: JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Ref: SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Respetuoso saludo

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORARIO HABILITADO POR LA INSTITUCIÓN, DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO"**, con un plazo de ejecución **DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato; de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN FINANCIERA, DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONÓMICA** para lo cual se allega Anexo 5 – Mejor Año Fiscal, estados financieros y propuesta económica presentada por **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S – MEDPHYS & RAD S.A.S**, Para tal efecto, relaciono el presupuesto oficial y requisitos de orden financiero referenciados en la invitación, para su evaluación:

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($90.715.922),** valor representado en el siguiente presupuesto:

PROCESO	HORAS MES	VALOR MES	VALOR TOTAL (2 meses)
FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	391	$ 45.357.961	$ 90.715.922

10.1. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP– renovado en 2023 con información que debe estar en firme, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha de presentación de la oferta.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes "(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información que obre en los estados financieros presentados, por lo que la entidad evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que proponga el proponente. En consecuencia, para verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se podrá tener en cuenta la contenida en el mejor año de los últimos tres años (corte a diciembre 31 de 2020, corte a 31 de diciembre de 2021 o corte a 31 de diciembre de 2022).

Por lo anterior, el proponente deberá proponer cuál de los años se deberá tomar para realizar la respectiva evaluación sobre la capacidad financiera, teniendo en cuenta lo preceptuado por la normativa citada. (Anexo No. 5 de la presente invitación - Formato Mejor año fiscal).

La evaluación de estos indicadores permitirá que la empresa quede HABILITADA O INHABILITADA para seguir en el proceso. Los indicadores exigidos y que deberán cumplir los oferentes de este proceso son:

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. La operatividad depende del inventario existente o la capacidad de adquirirlo rápidamente en el momento que se requiera.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una mayor participación de oferentes, la entidad solicitará un índice de **Liquidez >= 1.89,** donde la liquidez sea el resultado de dividir el **Activo corriente / Pasivo corriente**, con este índice se garantizará la ejecución del contrato sin inconvenientes.

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.89

Liquidez= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.89$

- **ENDEUDAMIENTO**

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Por lo tanto, con el fin de brindar mayor pluralidad de oferentes la ESE HUS y teniendo en cuenta que para este proceso es necesario empresas con apalancamiento financiero solvente, es por ello que se exigirá para el presente proceso de contratación un índice de **Endeudamiento < = al 0.64,** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.64

Nivel de Endeudamiento= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 0.64$

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (9.25) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, nos permite medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar la ESE HUS exigirá un Capital de **Trabajo mayor o igual al cincuenta (50%) Por ciento del Presupuesto Oficial.**

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación de servicios sin contratiempos financieros y por ello requiere exigir a los proponentes,

índices que demuestren estabilidad financiera, determinando para este indicador un Patrimonio neto **igual o mayor al cincuenta (50%) Por ciento del Valor del Presupuesto Oficial**.

Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que, el estudio de sector (ver Anexo Tabla 1) nos arroja una media aritmética de **0.21;** se exigirá para el presente proceso de contratación una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.21**

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.21

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.21
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta que, el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja una media aritmética de **0.04; se** exigirá para el presente proceso de contratación una **Rentabilidad del Activo igual o mayor a 0.04**.

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.04

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0.04
Activo

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada el día **27 de febrero de 2023** a las 5:00 pm, en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró: Yesenia Trujillo C.
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS - Contratista

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A los proponentes interesados en el proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORAIRO HABILITADO POR LA INSITTUCIÓN DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO".

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2022			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,21		0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,04		0,35	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 58.953.790,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 249.397.495		
ACTIVO TOTAL		$ 356.210.705		
PASIVO CORRIENTE		$ 12.672.320		
PASIVO TOTAL		$ 12.672.320		
PATRIMONIO		$ 343.538.385		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 121.343.190		
GASTOS DE INTERESES		$ -		
PROPONENTE HABILITADO: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.				

Elaboró:

LÍNY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
27/02/2024

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORAIRO HABILITADO POR LA INSITTUCIÓN DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO".

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2022			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,89		19,68	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,64		0,04	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $45.357.961		$ 236.725.175	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $45.357.961		$ 343.538.385	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 90.715.922,00			
ACTIVO CORRIENTE		$ 249.397.495		
ACTIVO TOTAL		$ 356.210.705		
PASIVO CORRIENTE		$ 12.672.320		
PASIVO TOTAL		$ 12.672.320		
PATRIMONIO		$ 343.538.385		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 121.343.190		
GASTOS DE INTERESES		$ -		
PROPONENTE HABILITADO: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.				

Elaboró:

LENY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
27/02/2024

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. HUS VISADO

EVALUACION ECONOMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, CUBRIENDO PERMANENTEMENTE LAS NECESIDADES DIARIAS ACORDE CON EL HORAIRO HABILITADO POR LA INSITTUCIÓN DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE ONCOLÓGICO "

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS				VALOR DE REFERENCIA FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.			
PROCESO	HOPRAS MES	VALOR MES	VALOR TOTAL (2 meses)	PROCESO	HOPRAS MES	VALOR MES	VALOR TOTAL (2 meses)
FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	391	$ 45.357.961	$ 90.715.922	FÍSICA MÉDICA PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	391	$ 45.357.961	$ 90.715.922

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferta economica de la empresa FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S., por un valor total de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($90.715.922.oo).

OFERTA ECONOMICA HABILITADA: FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S.

Elaboró Cuadro:

LENY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
27/02/2024

Aprobo

JUAN CARLOS SUAREZ ANGARITA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander